ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO MSF-IM-06-2026
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Constituidos en el Auditorio de la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo, ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez número 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, C.P. 20300, en San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las **doce horas** del día **diez de abril del año dos mil veintiséis**, día y hora señalados en el inciso a), del apartado III de la **CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO MSF-IM-06-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**, (en adelante Convocatoria), para la emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en el inciso b.2), del apartado VI de la Convocatoria, así como en los artículos 62 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante Ley), se hace constar que están presentes en este acto la **C.P. Martha Alicia González Martínez**, Directora de Finanzas y Administración en su carácter de Convocante; representando al ente requirente y área técnica, el **Tec. Fabian Rodríguez Martínez** Director de Servicios Públicos y Ecología y el **C. Francisco Javier Cervantes Vega**, Jefe del Departamento de Limpia y Aseo Público; por parte del Órgano Interno de Control el **Mtro. Jesús Baruch Orenday Durón**, Titular del área; así como integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, cuyos nombres cargos y firmas se asientan al final de la presente acta y con la presencia de los proveedores; la **C. Olivia Alaniz Alvarad y el . Luis Gerardo Estrada González representante legal de la empresa NALU PRODUCIENDO S.A. DE C.V.** se procede a emitir el Fallo de Adjudicación por la Convocante de conformidad con lo siguiente:

Conduce este acto la **C.P. Martha Alicia González Martínez**, Directora de Finanzas y Administración, en su carácter de Convocante, y facultada en la Convocatoria para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

De conformidad con el procedimiento establecido en el inciso b.2), del apartado VI; los criterios de evaluación contenidos en el apartado VIII; y los criterios de adjudicación contenidos en el inciso a) del apartado IX de la Convocatoria, se emite el fallo del procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO MSF-IM-06-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.**

En primer término, la **C.P. Martha Alicia González Martínez**, Directora de Finanzas y Administración, en su calidad de Convocante y de conformidad al artículo 34 fracción I del Manual Único de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como el apartado VI, inciso b.2) punto 1) de la Convocatoria, procede a evaluar las dos proposiciones presentadas por los Proveedores, **con las ofertas económicas más bajas de las partidas en las que participan**, lo cual se realiza aplicando el **criterio de evaluación binario,** esto es, verificando si cumplen con los requisitos legales, técnicos, y económicos solicitados, así como con sus respectivos anexos, siendo este el resultado del análisis:

Respecto de los requisitos legales, y en cuanto a la forma en que presentaron sus proposiciones:

NUMERAL	DOCUMENTO	OLIVIA ALANIZ ALVARADO	NALU PRODUCIENDO S.A. DE C.V.
1	Escrito que contenga su **Oferta Técnica**, en original conforme a la forma establecida en el **Anexo B**, especificando la descripción pormenorizada de los **Bienes** requeridos; deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas de los **Bienes** ofertados. La proposición deberá firmarse en todas sus hojas, y presentarse sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por la o el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta, puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los **Bienes** que oferta. En caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet). **Deberá entregar su oferta técnica y económica en formato editable en dispositivo USB** (En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Escrito que contenga su **Oferta Económica**, en original y en apego al **Anexo C**, deberá especificar la descripción completa o remitir a la descripción pormenorizada establecida en su oferta técnica, la cual deberá contener lo siguiente: • La oferta económica deberá presentarse sin tachaduras, en moneda nacional, expresando el gran total en número y letra (deberá coincidir la cantidad); • Señalar el precio por los **Bienes**, subtotal, IVA, y gran total; • Indicar las condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta **Convocatoria**); • Indicar el día de la entrega de los **Bienes**, atendiendo a lo señalado en esta **Convocatoria** en el apartado IX inciso b). • Señalar la vigencia de la oferta En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta económica y reflejarse en el precio unitario de los **Bienes** (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **Bienes** sin costo para la **DAF**, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración. **Deberá entregar su oferta económica y económica en formato editable en dispositivo USB** (En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	**Carta compromiso** de acuerdo al **ANEXO D** de la presente **Convocatoria**. .	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales**, de conformidad con el **ANEXO E** de la **Convocatoria**.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	NOTA: La o el Proveedor adjudicado deberá solicitar **opinión positiva** del cumplimiento de obligaciones fiscales, tal como se detalla en la nota inserta en el **ANEXO E** de la presente **Convocatoria.** Dicha opinión del SAT deberá ser entregada a la Dirección de Finanzas y Administración, dentro del plazo de 10 días naturales contados a la notificación del fallo de adjudicación, o bien a la firma del contrato respectivo, lo que ocurra primero		
5	• **Escrito de acreditación de la o el participante** en original conforme a lo establecido en el **ANEXO F** de la **Convocatoria**. • **Escritura constitutiva en original o copia certificada y copia simple para su cotejo**, si es que no existen reformas o modificación a dicha acta constitutiva; en caso de existir modificaciones o adiciones a la misma, deberá presentarlas **en original o copia certificada y copia simple para su cotejo**, las actas que presente deberán estar inscritas en el Registro Público del Comercio. (incluir lo anterior en el sobre de la proposición). • Poder General para actos de dominio y administración; **o especial** para participar en este tipo de procedimientos de contratación, con facultades de dominio y administración; vigente y en **original o copia certificada y copia simple para su cotejo**. (incluir lo anterior en el sobre de la proposición) Así mismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico. **Tratándose de persona física**, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (**Cédula de Identificación Fiscal**).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	En caso de que la o el representante legal de la empresa no asista a algunos de los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y en el Acto de Fallo de Adjudicación, quien deberá tener facultades para firmar a su nombre las actas levantadas en dichos actos; lo anterior mediante **una carta poder simple** firmada ante dos testigos de conformidad con el **ANEXO G**.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	**Identificación oficial con fotografía vigente de la o el representante legal en original o copia certificada, y copia simple para su cotejo** (incluirlas dentro del sobre de su proposición); se aceptarán como identificaciones oficiales: credencial para votar, pasaporte y cédula profesional. Si no se incluyera dentro del sobre de la proposición la identificación oficial referida en el párrafo anterior, el día y hora correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la o el representante legal o bien, la o el Proveedor deberá exhibir ante el personal autorizado por la	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	Convocante, el original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de dicha identificación. La persona facultada en la carta poder simple y la o el representante legal que otorgue dicho poder, deberán incluir identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, dentro del sobre de su proposición, o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán exhibir ante el personal autorizado por la Convocante, el original y copia certificada copia simple para su cotejo de ambas identificaciones. En caso de presentar credencial para votar se le informa que **no serán aceptadas identificaciones no vigentes.**		
8	Deberá presentar **relación** que contenga un mínimo de **dos de sus principales clientes** que hayan realizado ventas similares de los **Bienes durante el último año**, contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás. La relación deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega, además deberá acompañar documentación comprobatoria de lo anterior, siendo idónea una impresión de **CFDI** por cliente (**a dichos CFDI se le pueden cubrir únicamente los precios**). Cabe mencionar que cada uno de los clientes debe tener distinto R.F.C. (**ANEXO H**). Los **CDFI** a los que hace referencia el párrafo anterior, deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la normatividad correspondiente	SI CUMPLE	NO CUMPLE
9	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social**, de conformidad con el **ANEXO I** de la **Convocatoria** en caso de contar con empleados si no fuera el caso presentar escrito libre manifestando dicha situación. **NOTA: La o el Proveedor adjudicado** deberá solicitar **opinión positiva** del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, tal como se detalla en la nota inserta en el **ANEXO I** de la presente **Convocatoria**. Dicha opinión del **IMSS** deberá ser entregada a la Dirección de Finanzas y Administración, dentro del plazo de 10 días naturales contados a la notificación del fallo de adjudicación, o bien a la firma del contrato respectivo, lo que ocurra primero.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	Documento bajo protesta de decir verdad, de declaración de conflicto de intereses por parte de la o el proveedor, de conformidad con el **ANEXO J** de la **Convocatoria.**	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	Deberá presentar carta compromiso que es caso de que los productos recibidos presenten alguna irregularidad o defecto deberá hacer el cambio dentro de 2 días naturales una vez notificada la falla o defecto (escrito libre)	SI CUMPLE	SI CUMPLE

12	Deberá presentar carta compromiso en la cual se compromete a realizar las entregas dentro de los 5 días naturales posteriores a la notificación de compra y/o pedido. (escrito libre)	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Derivado de la revisión de la documentación presentada por el **OLIVIA ALANIZ ALVARADO, sí cumple** con los requerimientos legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a) de la Convocatoria, en sus numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Continuando con el análisis, referente a la proposición técnica, el proveedor **sí cumple** con los requerimientos solicitados, de acuerdo al **dictamen del análisis de la oferta técnica** para la partida única en las que participa, realizado por el **Tec. Fabian Rodríguez Martínez** Director de Servicios Públicos y Ecología y el **C. Francisco Javier Cervantes Vega**, Jefe del Departamento de Limpia y Aseo Público, el cual se encuentra anexo a la presente acta, el cual forma parte de la misma.

De la revisión de la documentación presentada por el proveedor **NALU PRODUCIENDO S.A. DE C.V., sí cumple** con los requerimientos legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a) de la Convocatoria, en sus numerales 1, 2, 3, 4,5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Continuando con el análisis, referente a la proposición técnica, el proveedor **sí cumple** con los requerimientos solicitados, de acuerdo al **dictamen del análisis de la oferta técnica** para la partida única en las que participa, realizado por el **Tec. Fabian Rodríguez Martínez** Director de Servicios Públicos y Ecología y el **C. Francisco Javier Cervantes Vega**, Jefe del Departamento de Limpia y Aseo Público, el cual se encuentra anexo a la presente acta, el cual forma parte de la misma.

A continuación, se procede a hacer la evaluación de acuerdo a las proposiciones económicas presentadas por los proveedores en cuestión, haciendo el análisis conforme al criterio de evaluación binario para la respectiva adjudicación, siendo de la siguiente manera:

Partida única					
CONS	**CANT**	**U/M**	**DESCRCRIPCIÓN MÍNIMA SOLICITADA**	**OLIVIA ALANIZ ALVARADO**	**NALU PRODUCIENDO S.A. DE C.V.**
1-60	1	Pieza, litro, kilogramo y metro	MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO **Características descritas en el ANEXO "B"** De Conformidad con las especificaciones establecidas en las bases, sus anexos y junta de aclaraciones.	$11,356.80	$14,727.59
			SUBTOTAL	**$11,356.80**	**$14,727.59**
			IVA	**$1,817.88**	**$2,356.41**
			GRAN TOTAL	**$13,173.89**	**$17,084.00**

Conforme al apartado VI, inciso b.2) punto 1.2) de la Convocatoria, en el cual se especifica que el contrato se adjudicará al Proveedor cuya oferta cumpla con los requisitos legales, administrativos, técnicos y además oferte el precio más bajo, se determina que para la **Partida única** la oferta económica es la del Proveedor " **OLIVIA ALANIZ ALVARADO"** ya que cumplen con los requisitos de forma en su presentación y se encuentra dentro de las condiciones económicas para la contratación de **MATERIAL DE LIMPIEZA** a que se refiere este procedimiento.

Realizada la evaluación de las proposiciones por la Convocante, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 62 de la Ley, en correlación con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley; una vez que se desarrolló el procedimiento establecido en el inciso b.2), del apartado VI de la Convocatoria, y se aplicaron los criterios de evaluación contenidos en el apartado VIII de la misma, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el inciso a) del apartado IX de la Convocatoria, la **C.P. Martha Alicia González Martínez**, Directora de Finanzas y Administración, en su carácter de Convocante, procede a la emisión del fallo de adjudicación del contrato del presente procedimiento y

RESUELVE:

PRIMERO: Se adjudica el **CONTRATO ABIERTO** para la adquisición requerida para la **PARTIDA ÚNICA** (MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO), al proveedor " **OLIVIA ALANIZ ALVARADO**", por la cantidad MÍNIMA de $256,000.00 **(doscientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un monto MAXIMO de $640,000.00 (seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** ya que su proposición cumplió con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos requeridos en la Convocatoria, según se advierte de la evaluación realizada en este acto de emisión y notificación del fallo de adjudicación.

SEGUNDO: Para efectos de la notificación a los Proveedores participantes, se difundirá una copia de esta acta a través de medios electrónicos. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los proveedores en el domicilio de esta Convocante.

Se da por terminada la presente acta la cual consta de siete (7) hojas, además de cinco (5) fojas correspondientes al dictamen técnico, siendo las doce horas con doce minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y COMITÉ:

C.P. Martha Alicia González Martínez
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Lic. Dora María Reynoso Loza
Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

C. Talco Romo Mireles
Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Lic. Claudia Leticia García González
Representante con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Lic. Perla Ivonne Eudave Delgado
Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Mtro. Jesús Baruch Orenday Durón
Representante con voz del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Lic. Jaqueline Santos Marín
Vocal con voz del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

POR ENTE REQUIRENTE Y AREA TECNICA

Tec. Fabian Rodríguez Martínez
Director de Servicios Públicos y Ecología

C. Francisco Javier Cervantes Vega
Jefe del Departamento de Limpia y Aseo Público.

POR PARTE DE PROVEEDORES

C. Olivia Alaniz Alvarado

C. Luis Gerardo Estrada González
Representante legal de la empresa NALU PRODUCIENDO S.A. DE C.V.

San Francisco de los Romo, Ags. A 10 de abril del 2026

----------FIN ACTA----------

GOBIERNO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2024 - 2027

LISTA DE REGISTRO

EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO A 10 DE ABRIL 2026

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO MSF-IM-06-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

No	NOMBRE COMPLETO	PUESTO/EMPRESA	HORA	FIRMA
1	Dora María Reynoso Lozano	Jefa de Compras	11:45	
2	Martha Alicia González Mtz.	Directora de Finanzas y Adm	11:45	
3	Jaqueline Santos Flann	Directora de Desarrollo Social Económico y Agropecuario	11:46	
4	Talco Romo Mireles	Síndico Municipal	11:48	
5	Perla Ivonne Esclave D.	Directora de planeación y E	11:51	
6	Jesús Baruch Pantoja Durán	Titular del Órgano Interno de Cont	11:55	
7	Fabian Rodriguez Mtz.	Director de Servicios Públicos	11:53	
8	Claudia Leticia García Glez	Regidora	11:54	
9	Olivia Alaniz Alvarado	Olivia Alaniz Alvarado	11:55	
10	LUIS GERARDO ESTRADA GONZALEZ	REP. LEG. / NAU PRODUCIENDO	11:57	
11	FCO JAVIER CERVANTES VECA	JEFE DE LIMPIA Y ASEO	11:58	
12				
13				
14				